

# SECRETARIA DE PROTECCION CIUDADANA

## INFORME DE GESTIÓN - JUNIO 2024

Sr. Presidente de Honorable Concejo Deliberante

Dr. Frolik, Juan Pablo

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi consideración:

Por el presente me dirijo a Ud., y por su intermedio a la Comisión de Género, Derechos Humanos y Seguridad a fin de presentarle el informe de gestión de la Secretaría de Protección Ciudadana a **Junio 2024**, en el marco de la ordenanza 13843, haciendo un repaso de los ejes en base a los cuales se planifica y ejecuta nuestra labor. Teniendo en cuenta que nuestra Secretaría es amigable con el medioambiente, no será remitido como años anteriores, carpeta individual, formato papel. Por lo que solicito tenga a bien entregar copia digital a cada integrante de la citada comisión.

### I.- PREVENCIÓN SITUACIONAL

#### I.A. – TECNOLOGÍA PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL

##### I.A.1.- AMPLIACIÓN DE LA VIDEOVIGILANCIA URBANA

En el período de **fin de Diciembre de 2023 hasta Junio de 2024** se privilegió la expansión de la Videovigilancia urbana en la ciudad de Tandil, pasando de 579 a 736, esto demandando una ampliación de 80 puntos nuevos de conectividad en distintas zonas (ámbito rural y urbano), y se realizó el tendido de Fibra óptica para el nuevo edificio de la Secretaría de Protección Ciudadana. Lo que se evidencia en los siguientes números:

TOTAL CAMARAS				
	TOTAL	DOMO	FIJA	LPR
CAMARAS CABLEVISION	327	36	291	0
CRETAL	48	0	39	9
DUPPINI	159	11	145	3
CAMARAS DEL MUNICIPIO	179	32	141	6
SMARTCAM	23	0	23	0
<b>TOTAL</b>	<b>736</b>	<b>79</b>	<b>559</b>	<b>18</b>

## I.A.2.- PRODUCCIÓN DEL CENTRO DE OPERACIONES INTELIGENTE

Desde el Centro de Monitoreo de nuestra ciudad se colabora con las distintas dependencias policiales y fiscalías, entre las que se destacan:

- Comisarias 1ra, 2da, 3ra y 4ta
- Comisaria de la Mujer y la Familia
- SUBDDI
- Drogas Ilícitas
- U.F.I
- Policía Federal
- Fiscalía Federal
- Compañías de Seguros

### Año 2024

✓ Se colaboró desde 01 Enero de 2024 al 30 de Junio de 2024 con **720** solicitudes de imágenes.

- Enero 130 Solicitudes de filmaciones // Mismo mes año anterior 124
- Febrero 127 Solicitudes de filmaciones // Mismo mes año anterior 142
- Marzo 112 Solicitudes de filmaciones // Mismo mes año anterior 136
- Abril 120 Solicitudes de filmaciones // Mismo mes año anterior 119
- Mayo 125 Solicitudes de filmaciones // Mismo mes año anterior 109
- Junio 146 Solicitudes de filmaciones // Mismo mes año anterior 114

Durante el año 2024 se presentaron solicitudes de imágenes con el objetivo de esclarecer delitos y contravenciones a través de las técnicas de comunicación e información, tal como ilustra el siguiente listado mensual.

Entre las que se encuentran accidentes vehiculares, ventas y/o posesión de estupefacientes, confrontaciones, robos, hurtos, portaciones de armas (blancas y de Fuego), vandalismo, pedido de paraderos activos, prevención de delitos por alerta a policía por merodeos o actitudes sospechosas, etc., a saber.

En estos 6 meses se detectó una suma de **442 eventos “in fraganti”** desde el Centro de monitoreo, lo que arroja un promedio de 74 eventos por mes.

### Año 2024

- Enero 77 eventos // Mismo mes año anterior 81
- Febrero 81 eventos // Mismo mes año anterior 66
- Marzo 69 eventos // Mismo mes año anterior 70
- Abril 67 eventos // Mismo mes año anterior 63
- Mayo 80 eventos // Mismo mes año anterior 85
- Junio 68 eventos // Mismo mes año anterior 70

Por otro lado, la Secretaria de Protección Ciudadana colabora tanto, con las autoridades policiales como judiciales, con la localización de vehículos a partir de un sistema de alerta mediante la detección a través de cámaras con inteligencia artificial.

Durante el periodo 2024 se registraron **84 alertas** y se dio intervención a la autoridad solicitante.

### **I.A.3.- “CENTINELA”, PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.**

En la actualidad, se continúa trabajando con una plataforma de gestión de reportes y una aplicación para teléfonos celulares inteligentes, que permite a cada vecino registrado informar de inmediato hechos de inseguridad, emergencias de salud o situaciones de peligro o desastre que requieren una respuesta rápida e inmediata, como así también el seguimiento en espejo con el servicio penitenciario de tobilleras duales.

Es una **plataforma interactiva y colaborativa** para la interacción entre los ciudadanos y el **Centro de Operaciones**, puestas al servicio de los vecinos para reportar de inmediato hechos de inseguridad, emergencias de salud o situaciones de peligro o desastre que requieren una respuesta rápida e inmediata, y derivarlos rápidamente a Policía, a SAME o a Bomberos. Es, además, una **herramienta que permite la articulación entre distintos efectores de emergencia.**

Actualmente se continúa desarrollando su implementación y generando una disponibilidad de dos versiones: Centinela “básico y Centinela Violencia de Género,

Además de las antes nombradas, la versión Centinela Violencia de Género incorpora importantes novedades para prevenir y dar respuesta efectiva a los episodios violentos, asimismo, en la actualidad se está trabajando con un proyecto llamado “Delitos informáticos y Grooming” se detalla la planificación y los pasos necesarios para la implementación.

El objetivo, es Enfocar en delitos informáticos: Proveer una plataforma específica para reportar todos los delitos cibernéticos. Incluye una sección especializada GAPP para la

denuncia de casos de Grooming, en esta opción, más allá de poder realizar la denuncia por la plataforma, también podrá denunciar casos de cyberbullying y sextorsión.

La app pretende ser una herramienta accesible y efectiva para que los ciudadanos puedan reportar incidentes de manera segura y eficiente teniendo en cuenta que es más frecuente esta tipología de delito, desconociendo muchas veces el ciudadano como cuidarse y/o protegerse en estas situaciones.

Presentará una Sección dedicada para reportar hacking o fraude en línea, cuento el tío, suplantación de identidad, estafas digitales e todo tipo, Pishing (suplantación de identidad), Smishing (es una técnica que consiste en el envío de un SMS por parte de un ciberdelincuente a un usuario simulando ser una entidad legítima -red social).

Por otro lado en el caso de Grooming (acoso sexual a menores de edad, que se basa en establecer con ellos una relación de confianza a través de medios informáticos o telemáticos, fundamentalmente en chats y redes sociales).En este caso la app dará información sobre su definición y cómo identificarlo, asimismo, permite completar los formularios específicos para la denuncia este ciberdelito, con preguntas diseñadas para recolectar información crucial con enlaces a recursos y organizaciones de apoyo que ofrece GROOMING ARGENTINA- ONG.

La app estará disponible para dispositivos móviles iOS y Android. Contará con funciones multilingües para aumentar la accesibilidad y estará conectada con las autoridades pertinentes para asegurar una respuesta rápida y efectiva, asimismo, se realizará campañas de concientización para fomentar el uso de la app y promoverá los datos de Seguridad y Protección de Datos Personales:

- Encriptación de datos sensibles.
- Políticas de privacidad claras y transparencia en el manejo de la información.

#### **Autenticación y Autorización:**

Implementación de métodos de autenticación robustos (biométricos, 2FA).

Gestión de permisos de usuarios para proteger la información.

### **I.B- IMPLEMENTACION DEL OBSERVATORIO VIAL-FUNCIONES.**

Durante el mes de enero del 2024, se inició la implementación del El Proyecto de Observatorio Vial, sancionado por ordenanza 17603/2022.

#### **Objetivos y Funciones del Proyecto:**

1. Sistematizar y analizar la información necesaria para comprender la situación en materia de seguridad vial del partido de Tandil.

2. Llevar registro de información actualizada sobre los siniestros/accidentes de la ciudad de Tandil.
3. Elaborar informes estadísticos que sean insumos para desarrollar políticas públicas acorde a la situación local.
4. Promover la conciencia pública sobre la importancia de la seguridad vial y la conducción responsable.
5. Confeccionar un mapa de siniestralidad/accidentología vial georreferenciando los incidentes o accidentes viales estableciendo los parámetros cuanti/cualitativos.

Es importante destacar que el mismo proyecto cuenta con decreto reglamentario DECTO-2024-2170-E-MUNITAN-INT y será lanzado a mediados del mes de Agosto a parir de la creación de una página web diseñada especialmente para el OBSERVATORIO VIAL.

#### **I.B.1-LA PREVENCIÓN SITUACIONAL A TRAVÉS DEL APOYO PRESUPUESTARIO A POLICÍA**

Uno de los aspectos centrales de la labor policial, es la prevención de faltas y delitos en general, como así también la pronta respuesta ante un hecho delictivo.

A través de la “Mesa de Coordinación Operativa” se analiza la situación de seguridad /inseguridad, se planifican posibles acciones y se coordina su implementación, tanto con la Unidad de Policía de Prevención Local como con el resto de las Policías de la Prov. de Bs. As. Y el resto de las fuerzas de seguridad con asiento en nuestra ciudad.

Para viabilizar una intensa y permanente presencia policial en nuestro distrito, el Municipio, desde hace años, efectúa importantes aportes presupuestarios para dicha finalidad, existiendo en la estructura del Presupuesto Municipal sendos programas de apoyo para la Unidad de Policía de Prevención Local y también para el resto de las Superintendencias policiales con asiento en la ciudad (Seguridad –comisarías y destacamentos o puestos de vigilancia—, CPR, Seguridad Siniestral, Sub DDI, Drogas Ilícitas, Caballería, G.A.D., Jefatura Departamental, Jefatura Distrital, Policía Científica y Comunicaciones y Centro de Despacho de Emergencias Policiales, Destacamentos Vela y Gardey, entre otras).

El apoyo municipal a dependencias policiales se concreta en diversos rubros y conceptos, tanto para Policía Local como para el resto de las Superintendencias de Policía, tal como seguidamente se exponen:

- 1) **Combustible:** provisión de nafta, diésel y/o GNC para la totalidad de la flota de móviles de Policía de la Provincia de Buenos Aires que se despliegan en el Partido de Tandil, incluyendo los cuarteles de Bomberos Central y Villa Italia y el Comando de Prevención Rural.
- 2) **Gastos en móviles:** provisión de repuestos, provisión de recambios (lubricantes y filtros, acumuladores, etc.), mano de obra de mantenimiento preventivo y de reparación, servicio de móviles en garantía en caso de corresponder, en relación a automóviles, camionetas y/o camiones especiales (caso Bomberos).
- 3) **Gastos en motos:** provisión de repuestos, provisión de recambios (lubricantes y filtros, acumuladores, etc.), mano de obra de mantenimiento preventivo y de reparación, servicio de móviles en garantía en caso de corresponder, en relación a motos policiales.
- 4) **POLAD:** contratación por el Municipio de servicios de Policía Adicional para eventos de interés público, como Semana Santa, festividades oficiales, entre otras.
- 5) **Alquileres:** Desde hace años, el Municipio toma en locación inmuebles que pone a disposición de la Provincia de Bs. As. para el regular funcionamiento de distintas dependencias policiales. Es dable destacar que actualmente el Municipio afronta, con esta finalidad, el pago de **10 alquileres para igual cantidad de dependencias policiales**, a saber:
  - i. Unidad de Policía de Prevención Local
  - ii. Comisaría Cuarta
  - iii. Comisaría de la Mujer y la Familia
  - iv. Destacamento Tunitas (de Comisaría Primera)
  - v. Sub-Delegación Departamental de Investigaciones
  - vi. Oficina Tandil de la Delegación Departamental de Investigación del Tráfico de Drogas Ilícitas y Crimen Organizado
  - vii. Escuadrón de Caballería
  - viii. Comando de Prevención Rural
  - ix. Sub-Coordinadora de Comandos de Prevención Rural
  - x. Comando de Infantería Tandil
  - xi. Y, aunque no se trata de un organismo estrictamente ligado a la función policial, también el Municipio afronta el alquiler de la sede del **Patronato**

**de Liberados de la Provincia de Buenos Aires**, organismo de especial importancia en toda la problemática de la seguridad.

- 6) **Gastos varios**: comprende todos los desembolsos efectuados por el Municipio para atender todo tipo de necesidades de las dependencias policiales, que no sean relacionadas ni a móviles ni a combustible ni a alquileres. A modo de ejemplo, servicio de alquiler mensual de fotocopiadora, provisión de agua mineral, seguro de automotores aportados por el Municipio, alquiler de equipos handies, gastos de mantenimiento edilicios, renovación periódica de obleas de vehículos a GNC, entre otros.

Todo ello significó, **durante el transcurso del ejercicio 2024** una importante inversión presupuestaria, a saber:

<b>GASTOS POLICIA LOCAL ENERO A JUNIO 2024</b>				
	<b>GASTOS VARIOS</b>	<b>GASTOS MOVILES</b>	<b>GASTOS MOTOS</b>	<b>GASTOS TOTALES</b>
<b>ENERO</b>	\$105.525,00	\$19.340.470,00	\$277.750,00	<b>\$19.723.745,00</b>
<b>FEBRERO</b>	\$76.575,12	\$2.083.600,00	\$0.00	<b>\$2.160.175,12</b>
<b>MARZO</b>	\$0.00	\$2.031.306,00	\$0.00	<b>\$2.031.306,00</b>
<b>ABRIL</b>	\$388.700,00	\$679.400,00	\$0.00	<b>\$1.068.100,00</b>
<b>MAYO</b>	\$36.750,00	\$0.00	\$0.00	<b>\$36.750,00</b>
<b>JUNIO</b>	\$83.800,00	\$65.000,00	\$37.500,00	<b>\$186.300,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$691.350,12</b>	<b>\$24.199.776,00</b>	<b>\$315.250,00</b>	<b>\$25.206.376,10</b>

## GASTOS POLICIA BONAERENSE ENERO A JUNIO 2024

	GASTOS VARIOS	GASTOS MOVILES	GASTOS MOTOS	POLAD PB	GASTOS TOTALES
<b>ENERO</b>	\$1.252.050,00	\$4.736.417,00	\$0.00	\$0.00	<b>\$5.988.467,00</b>
<b>FEBRERO</b>	\$1.580.240,00	\$5.210.600,00	\$0.00	\$1.022.114,44	<b>\$7.812.954,44</b>
<b>MARZO</b>	\$631.550,00	\$6.548.317,00	\$0.00	\$259.015,24	<b>\$7.438.882,24</b>
<b>ABRIL</b>	\$1.030.968,00	\$2.279.785,00	\$0.00	\$0.00	<b>\$3.310.753,00</b>
<b>MAYO</b>	\$1.601.800,00	\$191.100,00	\$0.00	\$0.00	<b>\$1.792.900,00</b>
<b>JUNIO</b>	\$1.775.340,00	\$2.723.466,00	\$0.00	\$0.00	<b>\$4.498.806,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$7.871.948,00</b>	<b>\$21.689.685,</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1.281.129,68</b>	<b>\$30.842.752,70</b>

### Locaciones Policía- Año 2024

Inmueble	Dependencia	Costo	Vencimiento
Juldain	Tunitas	\$ 2.866.500,00	09/12/2024
Santamarina N° 686	Delegación Drogas Ilícitas	\$ 4.089.000	31/01/2026
Machado N° 940	Sub Delegación de Investigaciones	\$ 2.418.000 1° S en ad. Act. ILC	14/03/2026
Alem N° 1073	Cría de la Familia y la Mujer	4.600.000	A determinar
Ugalde N° 1045	Policía Local	\$ 3.840.147,50	30/04/2025
J. Manuel de Rosas N° 1820	Subjefatura Comando Patrulla Rural	\$ 2.115.000,00	30/11/2024
Independencia N° 1934	Comisaría Cuarta	\$ 1.188.281,20	30/04/2026
Colectora Macaya S/N	Destacamento de Caballería	\$ 6.639.360	20/03/2026
Ruta 226	Comando Patrulla Rural	\$ 4.350.000	31/05/2026
Arana N° 1125	Destacamento de Infantería	\$ 2.940.000	31/12/2024

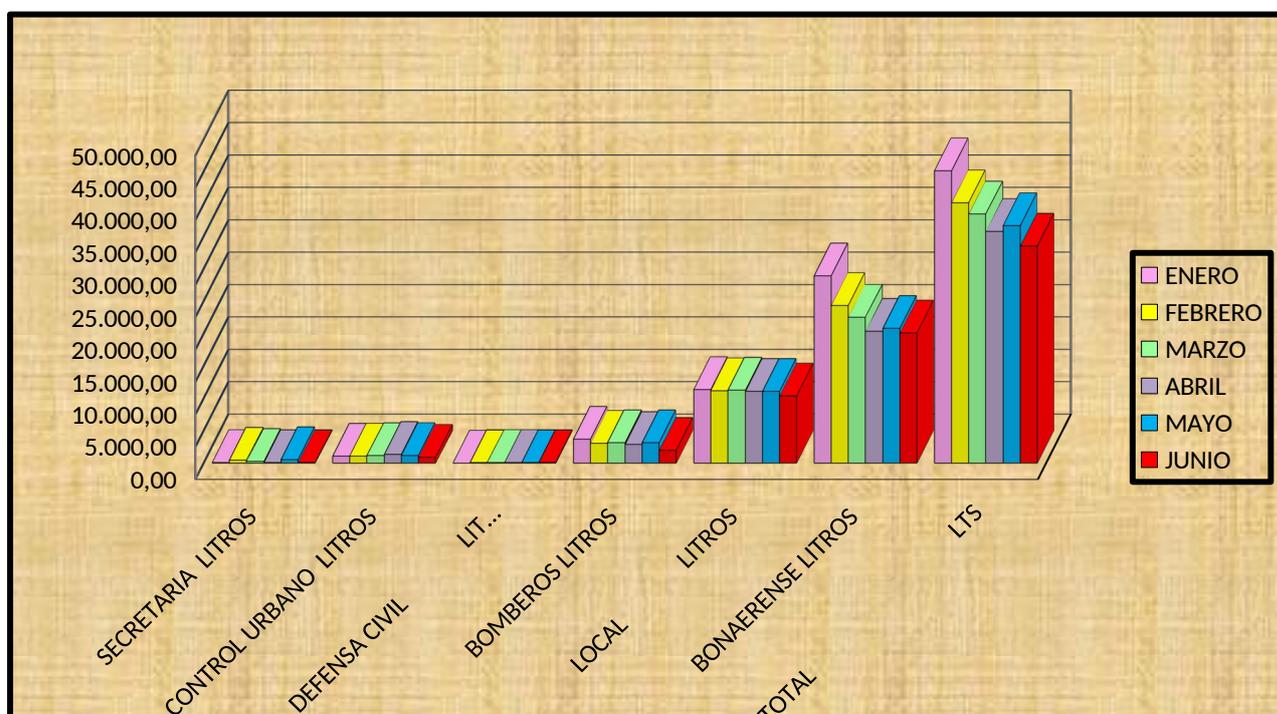
Inmueble	Dependencia	Costo
Montevideo N° 14	Patronato de Liberados	\$ 2.347.000

Los valores reflejan el gasto anual de cada inmueble durante al año 2024.

Gasto en combustible

<b>INFORME LITROS COMBUSTIBLE SEMESTRAL 2024</b>							
MESES	SECRETARIA LITROS	CONTROL URBANO LITROS	DEFENS A CIVIL LITROS	BOMBEROS LITROS	LOCAL LITROS	BONAERENSE LITROS	TOTAL LTS
ENERO	118,52	1.047,40	34,01	3.660,28	11.380,03	28.906,57	45.146,81
FEBRERO	430,24	1.102,87	44,46	3.086,87	11.201,86	24.342,16	40.208,47
MARZO	249,15	1.144,50	113,93	3.145,92	11.262,46	22.534,35	38.450,30
ABRIL	95,00	1.315,37	124,25	2.874,61	11.030,29	20.342,12	35.781,64
MAYO	516,88	1.196,78	40,00	3.114,88	11.049,33	20.757,98	36.675,85
JUNIO	50,02	922,40	45,79	1.959,18	10.385,81	20.103,06	33.466,26
	1.459,81	6.729,32	402,43	17.841,74	66.309,78	136.986,24	229.729,32

INFORME LITROS DE COMBUSTIBLE SEMESTRAL 2024



### I.B.2- PREVENCIÓN AMBIENTAL

En este rubro se subraya la inversión en intervenciones de alumbrado público que se implementaron en distintos puntos de la ciudad, como estrategia para reducir el riesgo de victimización y la percepción de inseguridad o de miedo de los vecinos de los sectores en cuestión.

Se trata, en casi todos los casos, de intervenciones muy puntuales y focalizadas, como pueden ser esquinas, plazas, deslinde con terrenos baldíos y similares. Actualmente, asistimos a barrios como ex policlínico, la Movediza, las Tunitas y Falucho.

### **I.- PREVENCIÓN SOCIO – COMUNITARIA**

La prevención social de la violencia y el delito parte de considerar que, en la actualidad, las diversas formas de violencia hasta llegar al extremo de los hechos delictivos, presentan una suerte de “etiología” compleja, es decir, la violencia social aparece a la par de condiciones o factores que muy frecuentemente los acompañan y que se entroncan con diversos aspectos sociales, educativos y económicos de la sociedad. Si bien consideramos que no puede afirmarse que esos factores o condiciones sean “causa” de la violencia y la criminalidad, no puede ignorarse que en una gran mayoría de casos acompañan al acaecimiento de ese tipo de hechos.

Por ello, la prevención social y comunitaria se orienta –principalmente aunque no de modo excluyente— a adolescentes y jóvenes desocupados o subocupados, generalmente fuera del sistema educativo, pertenecientes a sectores sociales marginales o excluidos, en situaciones de vulnerabilidad que los coloca en posición de conflicto con la ley penal o en riesgo de estar involucrados en situaciones de violencia.

Consiste en un conjunto de intervenciones orientado a la promoción de la **integración social, cultural, y económica**, particularmente dirigidas a personas que

Hayan tenido “contacto” con el sistema penal o que están en riesgo de tenerlo o de estar involucrado en situaciones de violencia.

Para llevar a la práctica esta estrategia preventiva, se han establecido indicadores o criterios en base a los cuales determinar los destinatarios de las acciones específicas de prevención social. Estos criterios son los siguientes: (i) que se trate de personas con causa judicial abierta; (ii) o que hayan estado en instituciones de encierro, sean penitenciarias o

de menores; (iii) o que registren por lo menos un ingreso a la comisaría en un lapso reciente.

En cuanto a sus líneas de acción, podemos sintetizarlas en dos áreas principales: la vincular, que procura recomponer el vínculo entre la persona, su familia y su entorno social, a través de distintas acciones, como por ejemplo, tareas comunitarias, espacios de reflexión, actividades culturales, entre otras; la laboral, que procura capacitar y formar en la internalización de habilidades acordes al mundo del trabajo, acercar propuestas laborales o generarlas a partir de proyectos específicos, entre muchas otras.

La prevención social de la violencia y el delito parte de considerar que, en la actualidad, las diversas formas de violencia hasta llegar al extremo de los hechos delictivos, presentan una suerte de “etiología” compleja, es decir, la violencia social aparece a la par de condiciones o factores que muy frecuentemente los acompañan y que se entroncan con diversos aspectos sociales, educativos y económicos de la sociedad. Si bien consideramos que no puede afirmarse que esos factores o condiciones sean “causa” de la violencia y la criminalidad, no puede ignorarse que en una gran mayoría de casos acompañan al acaecimiento de ese tipo de hechos.

**Durante el 2023 y hasta la actualidad**, se continuó con la implementación de diversos programas , actividades de capacitación y formación, continuando con prevención socio-comunitaria en los barrios de **Tunitas, Movediza, Villa Italia y Villa Aguirre**, consistentes en talleres de cocina, de reparación de bicicletas, de carpintería, jornadas de mejoramiento de espacios públicos, capacitaciones en prevención de adicciones, prácticas deportivas, etc. En el siguiente cuadro se puede observar el funcionamiento de la prevención social y comunitaria en números:

Barrios	Proyectos	Mayores	Menores	Articulación c/Instituciones
Tunitas	Mejoramiento de Espacios Públicos	4	-	Patronato de Liberados
	Mejoramiento Habitacional	4	20	Comedor " De corazón tandilense
	Taller de Capacitación (Escuelas) Conductas, violencia, valores, etc.	12 capacitadores, 2 Prof. De teatro y 6 referentes barriales)	(4 Alumnos de escuelas primarias y secundarias	Fundación Pequeños Hogares y escuelas
	Fútbol, infantil y boxeo	12 (4 referentes 8 mayores)	80	Club "Del Cerro"
	Proyecto Contención Consumo problemático	14 referentes	2	CPA; C.R.P.J; Salud Mental; Iglesias Evangélicas
Movediza	Mejoramiento de Espacios Públicos	2		Patronato de Liberados
	Boxeo y fútbol infantil ( de 6 a 16 años)	6	25	Soc. Fomento Eduardo Olivero, comederos y ONG´S
	Proyecto Contención Consumo problemático	24		En formación; CPA; C.R.P.J; Salud Mental; Iglesias Evangélicas, ONG´S, comederos, escuelas.

Villa Italia	Talleres de Formación/Capacitación. Contención (Fundación Calle Pujol 550)	12 mayores		Bicicletería Comunitaria, Juzgados de Familias; Mesa comunitaria, etc.
	Bicicletería (Apoyo Escolar, Abordaje y seguimiento conductas problemáticas y talleres)	9	20	Juzgados de Familias; Mesa comunitaria, escuelas, Servicio Local y Zonal, C.R.P.J.
	Abordaje, capacitación a padres en problemáticas de consumo	12		En formación
Villa Aguirre	Articulación con ONG'S y Abordaje de problemáticas	8 (2 referentes, 6 capacitadores)		“Vientos de Libertad”, Juzgados de Familias; Mesa comunitaria, escuelas, Servicio Local y Zonal, C.R.P.J; Iglesia Evangélica y ONG'S.
<b>TOTAL</b>		<b>119</b>	<b>147</b>	

En el **Barrio Las Tunitas** durante 2023 se continúa con charlas, y talleres con los alumnos de la Escuelas y jardines donde concurren jóvenes del barrio. En este espacio también se dicta apoyo escolar, funciona en la vivienda de la Fundación pequeños Hogares en PROCASA 2.

Continúa el espacio de boxeo situado en la calle Thomas N° 100. Al mismo concurren más de 30 jóvenes varones y mujeres divididos en grupos y se trabaja, de manera articulada

con el Club del Cerro, fundamentalmente el tema del consumo problemático de sustancias.

Se suma un espacio referido al consumo y adicciones con jóvenes desde 15 a 30 años aproximadamente y sus grupos familiares, consisten en charlas y capacitaciones en cuanto a la problemática mencionada. Este espacio desde enero 2023, se encuentra sito en calle Bolivia N° 541, un espacio prestado por familiares, propietarios del lugar, este estaba abandonado, ahí se reunían grupos y lo estaban destruyendo. Es un lugar muy referenciado con el barrio. Consiste en un espacio de escucha, contención, asesoramiento en lo referente a consumo, abierto a personas de toda la ciudad, en el mismo participan madres y padres de jóvenes consumidores, que algunos están detenidos. Cuentan sus experiencias de vida, los jueves en horas de tarde noche se hace reunión con todos los participantes, son 6 madres, dos padres y vecinos interesados. Este surge ante la demanda de esta problemática en dicho barrio, los días viernes se realiza en el mismo espacio encuentros con los jóvenes que se acercan por tema del consumo. Durante el año 2023 pasaron por el lugar 38 personas, de las cuales 16 ya habían estado en contacto por el consumo.

Asimismo se asiste a jóvenes que demanden atención en la urgencia, se los contiene y luego se los orienta a él y su familia donde concurrir, esto depende del grado de consumo que tenga y se articula con las instituciones que actúan en la problemática y su grupo familiar en lo posible.

En el transcurso del año 2023 se dieron charlas en escuelas secundarias de Tandil a pedido de los directivos de las mismas, en lo referente a consumo. Estas eran de parte de padres/ madres de jóvenes y también ellos mismos, algunos de los cuales están en proceso de internación.

En el **Barrio Movediza** se continúa con el mejoramiento del espacio público y brindando clases de fútbol infantil, para varones y mujeres. En esta práctica deportiva se trabaja articuladamente con fútbol infantil de San José. En lo que es mejoramiento de espacio público se articula con el patronato de liberados. Desde el mes de diciembre 2023, se empezó con la idea de armar un espacio para intervenir en la problemática de consumo en paseo de los niños 2000, casi azucena. Este sería un lugar donde se trabajará como el espacio de Tunitas pero con las particularidades del barrio. Se puede observar amplio

compromiso de los pobladores de la zona en el mejoramiento del espacio. Esta actividad se articula con ong, comedores, Iglesia Evangélica, etc.

Desde el mes de noviembre y a partir de una demanda específica en consumo, se capacita a las personas que asisten al comedor “El Tatu” que funciona en calle Azucena n°1800 de nuestra ciudad.

En **Villa Gaucho** se continúa trabajando con el espacio de contención que comenzó a funcionar en julio del 2022 hasta la actualidad, es un espacio para contención y atención a jóvenes de dicho barrio, se trabaja articuladamente con vecinos del lugar. Las reuniones se realizan los días viernes a las 19 hs y sábados recreativos luego del mediodía, se articula con las instituciones y se trabaja con jóvenes que estén involucrados en violencia, delito, problemáticas específicas.

En **Villa Italia** continúa creciendo el espacio con presencia de adolescentes, incluidos en el convenio con la Fundación Pequeños Hogares, sito en calle Pujol 500. Todos los días de 9 a 13 hs. con 19 mayores entre 18 y 24 años, se desarrollan charlas de contención, apoyo escolar, capacitación laboral y terminalidad educativa. Las personas que asisten son derivadas desde Cpa, Fiscalía penal juvenil, Salud mental, Centro de referencia penal juvenil, Escuelas, entre otras.

Además durante el año 2023 se puso en marcha otro espacio de contención para jóvenes, madres y familiares en calle Urquiza 1050, donde funcionaba una iglesia evangélica, se acondicionó el lugar, se brindan talleres a madres en lo referente al consumo.

También se intervino durante el año 2023 hasta la actualidad, en seguimientos de jóvenes que se reunían en la escalera de Quintana, ex policlínico, se trabajó con ellos y grupo familiar, se realizó idéntica acción con tres jóvenes que provocaban disturbios en la escuela 14 de barrio Arco Iris, articulando con la escuela y el servicio local y la ONG casa pueblo que funciona en el barrio.

Se continúa con el taller de bicicletería solidario, donde se realiza un trabajo de contención con aproximadamente 20 jóvenes entre 12 y 17 años, se brinda también apoyo escolar y refuerzo educativo. El horario de funcionamiento es de lunes, miércoles, viernes y sábados de mañana, los sábados desde 10 hs. para aquellos que no pueden concurrir durante la semana por obligaciones escolares los días martes y jueves de tarde.

Se continua con taller de tejido, donde participan madres de los jóvenes que van a taller bicicletería y otras mujeres, se desarrolla los sábados de tarde y concurren aproximadamente 10 mujeres. Además e dio inicio a taller de lenguaje de señas y apoyo escolar

Se continúa con el taller de manualidades (en lana, madera, etc.) en la semana luego de 17 hs. a nenas/nenes entre 6 y 12 años, concurren 12 nenas y 2 nenes.

En **Villa Aguirre** se continúa trabajando articuladamente con la ONG Vientos de libertad, para la contención y capacitación de jóvenes.

Además se trabaja con esta institución en el apoyo a grupo de jóvenes que trabajan con las personas que residen en complejo Tarraubella, en calle Lavalle 1750. Durante el año 2023, se empezó a mejorar ediliciamente ese espacio, se trabaja con las personas en lo referente a situaciones de convivencia, violencia, etc.

#### **Acciones 2024**

El equipo de trabajo de AMAR Tunitas se ha turnado y asistieron durante el mes de enero a Movediza a capacitar a nuevos operadores que se han incorporado para trabajar en el barrio.

En el club del cerro de Tunitas se fortaleció el trabajo en Prevención sobre consumos, el espacio funciona de lunes a jueves de 13 a 17 hs. y los días viernes (cada 15 días) se realiza trabajo focalizado en lo social y talleres de 19 hs en adelante. Se sumaron jóvenes de Club del Cerro y Fundación pequeños Hogares

**Se continúa con las actividades en el espacio de boxeo del barrio Tunitas, ubicado en calle Thomas al 100.**

De lunes a viernes de 19 a 21 Hs.  
Miércoles y viernes de 18 a 19 - Escuelita de boxeo.

Asisten 10 niños y 15 adultos.



### **A.M.A.R Tunitas**

Debido a evaluaciones sobre lo realizado se hicieron modificaciones en la intervención territorial focalizando en escucha, contención y derivación y prevención.

El barrio Tunitas cuenta con muchas instituciones que trabajan con los jóvenes y adolescentes con las cuales realizamos un trabajo en conjunto. Gastón Canalé y David Ibarra son los operadores barriales de esa zona

### TALLER COCINA JOVENES AMAR TUNITAS



### A-M-A-R MOVEDIZA: PASEODE LOS NIÑOS 2000

El espacio fue muy bien recibido en el barrio, sumándose gente para colaborar, reconociendo la importancia del espacio.

El equipo está formando por referentes del barrio coordinado por personal de la dirección de protección ciudadana.



### AMAR MOVEDIZA, ENCUENTROS Y CHARLAS



En el espacio aparte de brindar charlas se atendiendo las demandas emergentes que se presentan a diario por parte de las familias.

Hemos implementado diversos talleres donde abordamos diferentes cuestiones familiares, personales y barriales.

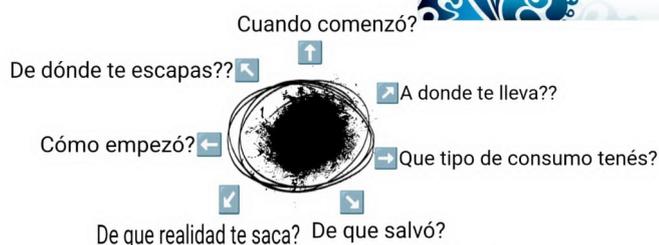
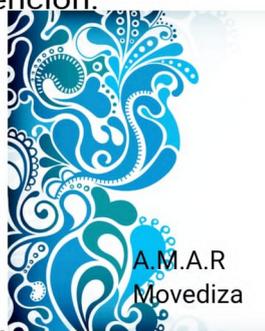
La grilla de horarios que hemos podido armar en estos meses de trabajo es la siguiente.

Atención de Lunes a Viernes de 08:30 a 11:30 y de 16 a 21 hs.

## APRENDIENDO DE TU CONSUMO!

Tipos de consumos y prevención.

CON RESPETO  
AMOR  
EMPATÍA  
COMPRESIÓN  
GANAS DE APRENDER PARA A TODOS  
MEJOREMOS NUESTRA CALIDAD DE  
VIDA Y LA MIRADA SOBRE EL CONSUMO  
TE ESPERO HOY!!!



Aprendamos juntos de cada historia ..

Sos un ser único y especial que tiene  
muchísimas cosas por enseñarnos no nos dejes  
sin tu historia y experiencia!!!  
PODES SER DE AYUDA PARA ALGUIEN!!  
Mates charlas y un grato momento entre amigos !!!

Mi nombre es Bárbara soy Socioterapeuta  
en adicciones.  
Espero con ansias poder conocerte!  
2494004533 para cualquier consulta.

Los martes en Paseo de los niños y  
Azucena a partir de las 18:30 hs

**VILLA ITALIA.**

**Lugar: COMUNIDAD DE FE, URQUIZA 1051.**

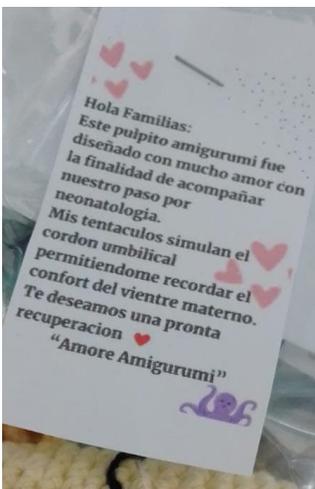


**BICICLETERIA COMUNITARIA VILLA ITALIA**

***Se realiza un taller de crochet y tejido “PÚLPITOS A CROCHET “***

Los bebés que nacen antes de lo estipulado, deben estar conectados con varias sondas para mantener su temperatura y signos vitales bajo control en una incubadora. El problema es que muchas veces el recién nacido se saca las sondas pensando en que está todavía en el vientre materno. Es a raíz de esto que nace la tierna iniciativa de los "Pulpos a crochet", Estos púlpitos son muñecos tejidos que permiten que el bebé juegue tal como lo hace dentro del útero con el cordón umbilical. “La ventaja principal que presentan estos púlpitos, aparte del movimiento solidario que da visibilidad a los bebés prematuros, es que permite la interacción de los bebés con las patitas en forma de espiral, enredan los dedos, lo sujetan... de esta forma se van estimulando como harían con el cordón umbilical". Los púlpitos se iniciaron en Dinamarca con el nacimiento de una bebé prematura Rápidamente se creó "The Danish Octo Project, un movimiento solidario de tejedoras que abastece a 17

hospitales de Dinamarca y Groenlandia desde 2013---con más de 22000 púlpitos entregados desde entonces-- y que se está extendiendo a otros países y hospitales de todo mundo. Muchas gracias! Amore Amigurumi



Villa Aguirre:

### **Articulación con OPERADORES DE VIENTOS DE LIBERTAD EN OBRAS DE COMPLEJO TARRAUBELLA**

Desde el mes de enero hasta la fecha se han logrado grandes transformaciones que se ven plasmadas en la convivencia cotidiana y que han implicado compromiso diario de cada vecino participando en las diferentes propuestas. Uno de los grandes avances que viene de la mano del cambio en las condiciones habitacionales y la presencia diaria del dispositivo, es la capacidad de escucha entre pares y la posibilidad de poner en palabras. Esto se traduce en un posicionamiento activo y comprometido ante situaciones de la convivencia con otros y en su vida particular, dándose la posibilidad de proyectarse en diferentes planos: educativo, laboral, salud, etc. Se ha acompañado en la re-vinculación de trayectorias escolares, en la búsqueda de salida laboral, en la problematización de situaciones de consumo, entre otras.

Se desarrollaron días, horarios y actividades que se realizan: Lunes 13.30 a 16.00 hs reunión del dispositivo. Este espacio se sostiene todas las semanas con el objetivo de planificar estrategias de acompañamiento a la población en su conjunto del edificio, pero también a situaciones individuales. Generando articulaciones con las instituciones, organizaciones necesarias; por ejemplo: Salud mental, centro comunitario, defensoría del pueblo, centro de salud, servicios local y zonal, instituciones educativas, como así también asesoramiento legal y psicológico (aporte específico desde vientos de libertad).

Los operadores sostienen las actividades en territorio, reuniones de articulación y comunicación diaria con los vecinos. El dispositivo se apoya en el equipo de vientos de libertad, que aporta una mirada integral al abordaje, y suma sus propuestas de talleres para realizarse en el edificio.

## **II. – LA ASISTENCIA A LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA SOCIAL**

En este ámbito el motivo de las intervenciones es diverso, aunque puede encuadrarse dentro de las problemáticas de situaciones en emergencia, situaciones de violencia de

género y/o familiar, violencia laboral, otras violencias, conflictos vecinales con o sin violencia, delitos contra la propiedad con o sin violencia y otros.

Durante el proceso de intervención, se realizan diferentes acciones, que atienden al asesoramiento, orientación, acompañamiento y contención de las personas atendidas (entrevistas, visitas domiciliarias, contactos telefónicos, elaboración de informes, seguimientos de las situaciones), como también derivaciones y articulaciones a otras áreas municipales, provinciales, instituciones, organismos, a los fines de otorgar una atención integral, realizándose para ello contactos y/o reuniones como también elaboración de informes (Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat, Secretaría Legal y Técnica, Secretaría Privada, SISP, Servicio Local PPNNA,OMIC, Delegaciones Municipales. Poder Judicial (Juzgados de Familia, Defensoría Oficial, CAV). Comisaría de la Mujer y Familia. Servicio Zonal PPNNA, CAJUS. Escuelas. Ong, Profesionales Programa Acceder y otros.

En los primeros seis meses del corriente año se registraron las siguientes intervenciones:

#### **INTERVENCIÓN EN EMERGENCIA:**

11 casos atendidos (voladura de techo, derrumbe, incendio de vivienda).

Entrevistas (telefónicas / presenciales)- Informes – Derivaciones y Articulaciones – Gestiones- Seguimiento de las situaciones.

#### **VIOLENCIAS:**

##### **VIOLENCIA DE GÉNERO Y / O FAMILIAR:**

14 casos atendidos. Entrevistas, Articulaciones, Gestiones, Derivaciones, Seguimiento de las Situaciones.

##### **OTRAS VIOLENCIAS:**

2 caso atendido. Entrevistas- Visitas Domiciliarias – Derivaciones y Articulaciones – Seguimiento.

##### **DELITO CONTRA LA PROPIEDAD:**

6 casos atendidos. Entrevistas- Visitas Domiciliarias - Gestiones y Articulaciones - Informes Sociales - Situaciones en Seguimiento.

##### **CONFLICTOS VECINALES:**

3 casos atendidos. Entrevistas – Derivaciones y Articulaciones.

##### **OTROS / DEMANDAS ESPONTÁNEAS:**

9 casos atendidos.

##### **PROGRAMA ASISTAN:**

2 Programas ASISTAN Tramitados y Denegados. Entrevistas – Visitas Domiciliarias – Elaboración de Informes Sociales – Gestiones – Articulaciones - Seguimiento.

### **Asistencia en prestaciones:**

El equipo de asistencia a la víctima y **C.A.JUS.** (Centro de Acceso a la Justicia) dependiente del Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires), conformado por una trabajadora social, dos psicólogas, quienes otorgan los primeros servicios de prestaciones –orientación, información y asesoramiento legal, seguimiento inicial de las causas judiciales o en situaciones de emergencia, asistencia psicológica y social a través de profesionales de las respectivas incumbencias y la asistencia en salud a través del Sistema Integrado de Salud del Municipio, entre otras.

### **II.A.- Acceso a la Justicia**

El “acceso a la justicia” tiene una dimensión técnico judicial, que entra en juego en el momento en el que las partes se abocan al proceso como forma de solución de un conflicto, y una dimensión pública, previa al proceso, en la que el acceso se concibe como deber del Estado de establecer las garantías mínimas para que todas las personas tengan la posibilidad de acceder a los tribunales que correspondan.

Es por ello que desde la Secretaría de Protección Ciudadana se gestó el proyecto de la actual Ordenanza Municipal N° 15.616 que crea “**Acce.DER - Programa Municipal de Acceso a la Justicia**”, un instrumento, una herramienta concreta, para lograr el acceso a la Justicia de las personas que más lo necesiten, y que sean víctimas de cualquier manifestación de violencia social de las que el programa define: víctimas de los delitos más graves, víctimas de violencia de género, víctimas de violencia familiar y una consideración especial para las situaciones de violencia hacia los adultos mayores.

Resultan destinatarios del Acce.DER las víctimas directas (quienes sufren la violencia de modo directo e inmediato), como así también las víctimas indirectas (para el caso de fallecimiento de la víctima directa por el acto de violencia) el viudo/a, conviviente, aquel que haya recibido trato familiar ostensible, parientes en primer grado de consanguinidad –padres o hijos- y de no existir estos últimos, parientes en segundo grado por consanguinidad –abuelos o nietos-, equiparando a aquellos parientes por adopción y reproducción humana asistida, todo ello en consonancia con el Código Civil y Comercial de la Nación.

En definitiva, el programa asume el costo de la representación y asistencia legal particular –mediante la libre elección del profesional interviniente por parte de la víctima– bajo ciertos límites, de quienes no cuenten con posibilidades económicas de procurársela por sus propios medios.

### **Acce.DER 2024**

**Desde 11 /12/2023 al 31/05/2024**

<b>Abogado</b>	<b>Solicitante</b>	<b>Expte</b>	<b>Importe</b>
Serrano	C; N.A	2024-95967-SDS	Ant. honorarios
Menéndez	R; M.F	2024-106487-SDS	Ant. honorarios
Caro	F; M.A	2023-217594-SPC	Reg. honorario
Caro	C; N.	2024-19559-SDS	Ant.honorarios
Bertucci	M; G.S	2024-2841-SDS	Ant. honorarios
Menéndez	L; Y.C	2020-16612-SDS	Ant. honorarios
Salvi	C; B.C	2023-254228-SDS	Ant. honorarios
Bertucci	M;G.S	2024-2841-SDS	Ant. honorarios
Serrano	N;B.P	2024-2825-SDS	Ant. honorarios
Alaniz	N;L.F.R	2023-254379-SDS	Ant. honorarios
Alaniz	M; A:C	2023-276445-SDS	Ant. honorarios

### **II.B.- Procedimiento resarcitorio o compensatorio. Asis.TAN.-**

El Programa “**Asis.TAN – Programa Municipal de Asistencia Económica para Víctimas de Violencia**”, registrado bajo ordenanza N° 15620, tiene por finalidad brindar asistencia económica a las víctimas de los delitos más graves o de violencia familiar o de género, a fin de compensar total o parcialmente determinados daños patrimoniales que hayan sufrido como consecuencia de los mismos, siempre que se encuentren en condición de vulnerabilidad socio económica y no estuvieran cubiertos por otras fuentes de compensación. Es un instrumento que constituye un medio primario de ayuda económica en la secuela de victimización, un programa que intenta acompañar el proceso de restablecimiento de la víctima.

En cuanto a los “daños” que compensa el programa, el sistema no pretende brindar una cobertura integral o plena de los perjuicios que sufra la víctima, sino ser un

instrumento de mitigación de los mismos. Esto no descarta que en algunos casos, los perjuicios de menor valor, el programa pueda brindar una cobertura total de los mismos.

### **III- LA PREVENCIÓN ANTE SITUACIONES DE DESASTRE O CATÁSTROFE: DEFENSA CIVIL**

#### **A.- Lineamientos generales**

Durante el periodo enero de 2024 a junio de 2024 inclusive desde esta Dirección se ha trabajado como siempre, en pos de mejorar la preparación para afrontar las emergencias y/o eventos adversos, que puedan presentarse en nuestro partido, y en la asistencia a los vecinos que resultaran damnificados.

Dentro de las actividades desarrolladas en este sentido se pueden destacar las siguientes:

- Se recibieron en total 224 llamados de pedido de asistencia en los teléfonos de emergencias. Varios de estos llamados estuvieron relacionados a inconvenientes generados por eventos de origen hidrometeorológicos ocurridos en la ciudad, que presentaron lluvias intensas en cortos periodos de tiempo y/o ráfagas de viento intenso, las que provocaron el anegamiento temporario de zonas puntuales de la ciudad y el ingreso de agua en algunos domicilios y en algunos casos la voladura de techos. Durante estos eventos hubo que asistir a varias familias de distintas maneras, y entre ellas hubo que realizar la evacuación de unas 10 personas, entre niños y adultos, las cuales fueron alojadas temporalmente (no más de algunas horas) a la dependencia de Cruz Roja, hasta tanto mejorara su situación habitacional. Una vez finalizada la emergencia, los damnificados que así lo requirieron recibieron el acompañamiento y la asistencia de la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat. Cabe destacar el acompañamiento recibido durante estos eventos por parte de otras áreas municipales, a saber, Dirección de Higiene y Servicios Urbanos, Dirección de Espacios Verdes Públicos, Dirección de Vialidad Urbana, que obran las veces de grupo de apoyo de la Defensa Civil
- En pos de mantener y mejorar el mecanismo de respuesta ante emergencias, se realizaron varias reuniones de coordinación con los distintos primeros respondedores de la ciudad. En estas reuniones se trataron temas de coordinación y asistencia antes, durante y después de una emergencia o evento adverso.

En particular, se mantuvo una reunión donde estuvieron representados todos los primeros respondedores que intervienen ante un incidente donde se requiere de la participación de más de una institución (bomberos, 101, SISP, DC, Despacho de Emergencias del HMRS). Esta reunión tuvo por objetivo la intención de afianzar los protocolos existentes y generar otros que permitan una mejor atención de las emergencias antes mencionadas. En esta reunión, se fijó como prioridad la comunicación inmediata a todos los actores en caso de ocurrir una emergencia que, por su tipo y/o dimensión, requiera de la atención de más de un respondedor,

incluso si luego de despachada la convocatoria, en lugar del hecho no se requieran todos los recursos solicitados.

- Siendo que la capacitación constante del personal es uno de los puntales principales para mejorar la atención de los ciudadanos, los agentes pertenecientes a esta Dirección participaron de los distintos cursos propuestos en el Plan de Capacitaciones para las Defensas Civiles Provinciales dictados por la Dirección de Fortalecimiento del Sistema de la Defensa Civil. En estos cursos se trataron temas relacionados a la actividad del área como son, comunicaciones en la emergencia, primeros auxilios emocionales, confección de planes de emergencia, sistema de comando de incidentes, entre otros, que fueron dictados de forma virtual. También se participó de manera presencial en la presentación del Plan de Capacitaciones en la ciudad de Santa Clara del Mar y en los talleres de “Comunicación en la emergencia” en la ciudad de Rauch, “Sistema de Comando de Incidentes” en la ciudad de Bahía Blanca.

En el mes de mayo se inició, junto con personal de Camuzzi Gas Pampeana, Bomberos y Cruz Roja, lo que va a ser una serie de charlas en distintas escuelas donde se van a tratar temas tales como son la prevención de accidentes con monóxido de carbono, prevención de incendios y uso de matafuegos, y primeros auxilios y RCP: La escuela primaria N° 33 de Fulton fue la primera en recibir estas charlas, continuando luego con las de las localidades de De La Canal, Azucena, Gardey y María Ignacia Vela.

Se está desarrollando un plan de capacitaciones, que se pretende poner en marcha en el mes de agosto, dirigido al personal que cumple las veces el rol de primera respuesta de la DC (Dirección de Higiene y Servicios Urbanos, Espacios Verdes Públicos, Vialidad Municipal y Control Urbano Vehicular), que abarcará distintos tópicos relacionados con la seguridad antes, durante y después de la intervención en una emergencia.

- En cuanto a la ejecución del presupuesto previsto para este año puede destacarse:
  - ✓ La asignación de dos subsidios, uno para la Asociación de BBVV de María Ignacia Vela y otro para la Asociación de BBVV de Gardey que suman \$ 10.000.000,00 estando ambos ejecutados actualmente en un 50% aproximadamente.
  - ✓ Se mantiene para este año el pago del alquiler de los equipos de comunicación para la red de emergencias de Defensa Civil y para el apoyo a las comunicaciones de los cuarteles de bomberos del partido, lo que a la fecha implica una inversión de \$ 2.300.000,00 (aproximadamente).
  - ✓ También, se han invertido poco más de \$ 3.000.000,00 en el mantenimiento y reparación de algunos de los móviles que tienen los

bomberos en comodato y que son propiedad del municipio, como así también del móvil perteneciente a esta Dirección.

- ✓ Por un valor de \$ 1.800.000 (aproximadamente) se ha concretado la compra de tres cilindros contenedores de aire para equipos autónomos de respiración, para ser anexados al equipamiento con que cuentan los camiones autobomba propiedad del municipio que se encuentran en comodato en el cuartel de bomberos del centro de la ciudad.

## **B.- Actividades del área Defensa Civil. Plan anual de capacitación.-**

- **“Taller de prevención de accidentes con monóxido de carbono, incendios, uso de matafuegos y primeros auxilios”**

### **ALCANCE**

El presente taller está dirigido a alumnos, personal auxiliar, personal directivo y docentes de escuelas primarias y secundarias del partido de Tandil.

### **OBJETIVO**

Este taller tiene por objetivo impartir conocimientos básicos en relación a la prevención de accidentes con monóxido de carbono, prevención y tipos de incendios, uso de matafuegos y primeros auxilios.

### **OBJETIVO ESPECIFICO**

Proporcionar capacitaciones relacionadas con el “Plan municipal de emergencias” y a los “Protocolos de Actuación Operativa de la Dirección de Defensa Civil”.

Actualizar y ampliar los conocimientos de los involucrados en los temas tratados durante el taller.

Fomentar la resiliencia de la comunidad.

### **MODALIDAD**

Capacitaciones teóricas y prácticas brindadas por personal Camuzzi Gas Pampeana S. A., de la Dirección de Defensa Civil y Asistencia a la Víctima, personal de Bomberos de la Policía de Pcia. De Buenos Aires y de la Cruz Roja Filial Tandil.

Duración, aproximadamente 2:00 hs.

- **“Taller de Herramientas para mejorar la atención de una emergencia.”**

### **ALCANCE**

El “Plan Anual de Capacitaciones” es de aplicación para todos los agentes de las distintas áreas municipales que, durante una emergencia o evento adverso, cumplen las veces el rol de agente operativo de la Defensa Civil.

### **OBJETIVO**

El “Plan Anual de Capacitaciones” tiene por objetivo consolidar las capacidades técnicas- operativas de los agentes y brindarles oportunidades de desarrollo personal mediante la adquisición de herramientas que pueden serles útiles al momento de asistir a los ciudadanos durante una emergencia o para su actividad diaria.

### **OBJETIVO ESPECIFICO**

Proporcionar capacitaciones relativas al “Plan municipal de emergencias” y a los “Protocolos de Actuación Operativa de la Dirección de Defensa Civil”.

Desarrollar distintos conocimientos y habilidades en los agentes para las tareas específicas.

Actualizar y ampliar los conocimientos de los agentes según la actividad que desarrollan.

Fomentar el trabajo en equipo.

### **MODALIDAD**

Capacitaciones teóricas y prácticas brindadas por personal de la Dirección de Defensa Civil y Asistencia a la Víctima, personal de Bomberos de la Policía de Pcia. De Buenos Aires y de la Cruz

Roja Filial Tandil. La duración prevista por capacitación es de aproximadamente 1:30 hs. y se dictaran una vez por semana en fecha y lugar a designar.

### **ÁREAS VINCULADAS**

Estas capacitaciones están dirigidas a personal de las direcciones de Higiene y Servicios Urbanos, Espacios Verdes Públicos, Vialidad y Control Urbano Vehicular.

#### **IV.- La prevención y fiscalización.**

##### **A- La siniestralidad en la movilidad urbana: Control Vehicular Urbano**

Como dijimos, el Control Vehicular Urbano es una de las áreas que implican al nuevo concepto de “protección ciudadana” que guía la política pública local en la materia, y engloba las distintas acciones positivas a implementar por el estado local en aras a brindar niveles aceptables de seguridad y de prevención de riesgos ligados específicamente al tránsito vehicular y de personas en el espacio público.

En este sentido, la seguridad vial se erige como uno de los capítulos de la seguridad en general, ahora considerada desde la perspectiva de la “protección ciudadana”.

La labor del área resulta muy sensible, pues en el tránsito se manifiesta de modo muy notable el desapego a las normas en general –nacionales, provinciales de la que no es ajena, naturalmente, nuestra comunidad.

La Dirección de Control Vehicular Urbano orienta sus acciones en pos de ordenar y del necesario contralor de las reglas de tránsito en su conjunto, para constatar las infracciones que se cometen y dar intervención a la Justicia Municipal de Faltas. Es así, pues, como el control del tránsito –en su acepción restringida— es un conductor, en tanto apunta a elevar el nivel de observancia de las normas de tránsito.

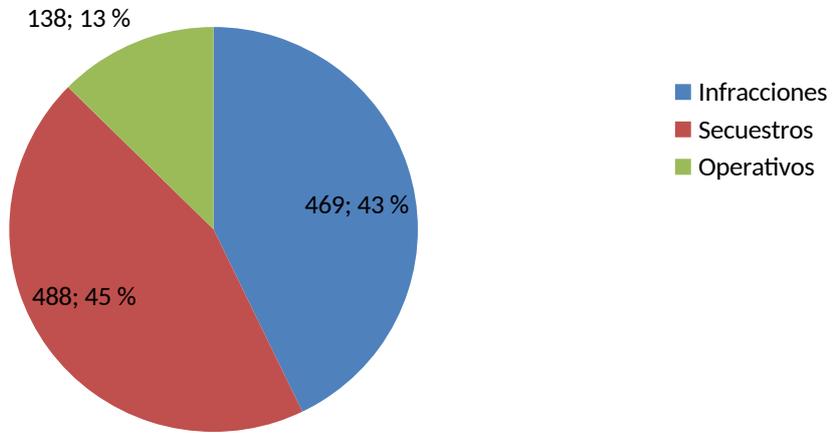
##### **1.- Control y fiscalización**

1° SEMESTRE 2024		
ACTAS	4324	
INFRACCIONES	6238	
	SIN LICENCIA O VENCIDA	653
	SIN SEGURO O POLIZA VIGENTE	621
	CIRCULAR SIN CASCO	495

	NO USO DE CINTURON	123
	USO INDEBIDO CELULAR	212
	SIN CEDULA VERDE	335
SECUESTROS	1186	
	MOTOS	654
	AUTOS	290
	CAMIONETAS	64
	FURGONES	15
	TPP	1
	LICENCIAS RETENIDAS	162
ALCOHOLEMIA POSITIVO		62
EXCESO DE DECIBELES		37
Operativos de control del tránsito en motos y con policía		439
Operativos nocturnos		6
Operativos de control del tránsito en Gral.		446
Operativos de control del tránsito en barrios *		257
Operativos de coord. En eventos deportivos		21
Operativos de coord. En establecimientos educacionales		37
Operativos de coord. En eventos educativos		9
Operativos de coord. En eventos sociales y/o culturales		24

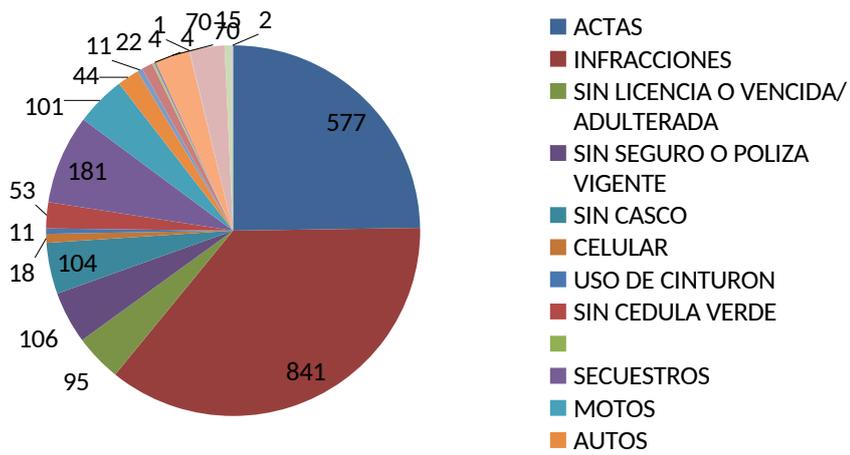
A continuación plasmaremos la información expresada en gráficos a modo de ejemplo algunos meses testigo.

## Estadística mes de enero 2024 de la Dirección de Control Vehicular.

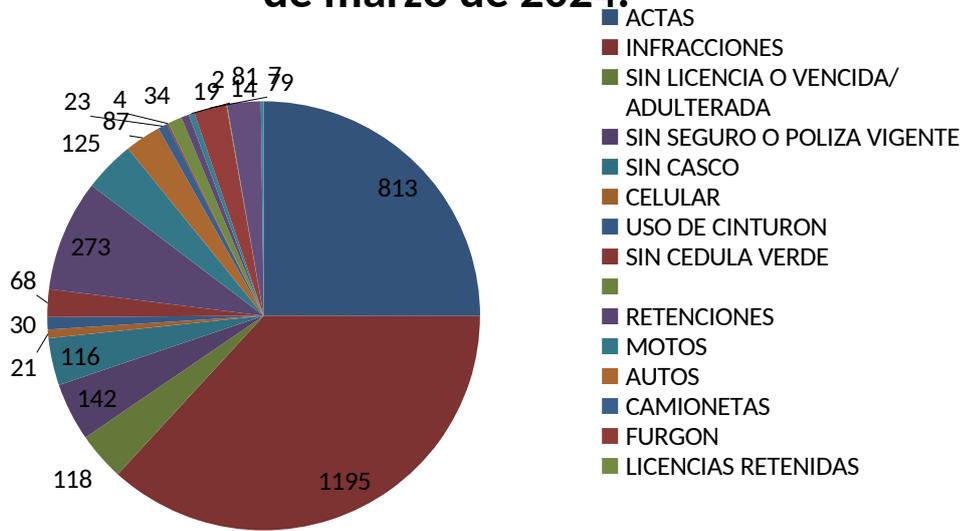


Estadística Dirección Control Vehicular mes de febrero

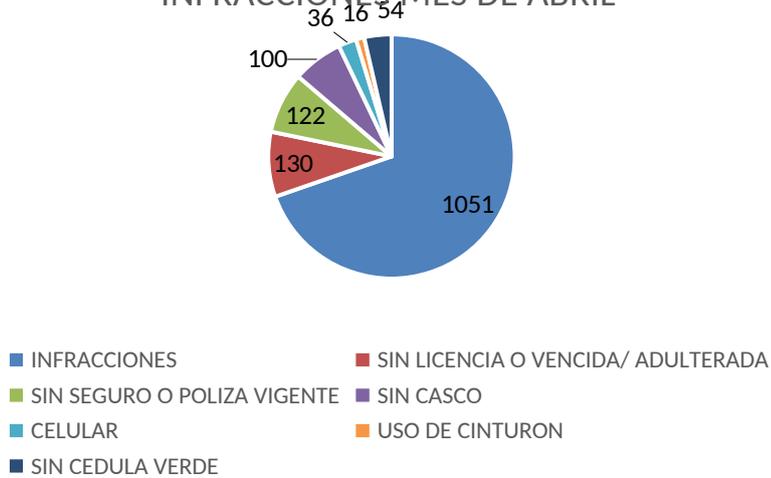
### Chart Title



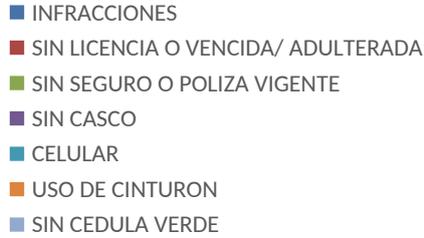
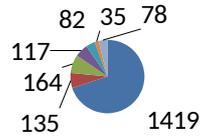
## Estadística Dirección Control Vehicular mes de marzo de 2024.



## INFRACCIONES MES DE ABRIL



## INFRACCIONES MES DE MAYO



## ESTADISTICA DESDE DICIEMBRE 2023 A MAYO 2024

<b>ACTAS</b>	454
	7
<b>INFRACCIONES</b>	663
	3
SIN LICENCIA O VENCIDA	710
SIN SEGURO O POLIZA VIGENTE	420
CIRCULAR SIN CASCO	559
NO USO DE CINTURON	131
USO INDEBIDO CELULAR	187
SIN CEDULA VERDE	365
	132
<b>RETENCIONES</b>	7
MOTOS	728
AUTOS	327
CAMIONETAS	71
FURGONES	16
TPP	1
LICENCIAS RETENIDAS	184
<b>ALCOHOLEMIA POSITIVO</b>	72
<b>EXCESO DECIBELES</b>	262
Operativos de control del tránsito en motos y con policía	450
Operativos nocturnos	12
Operativos de control del tránsito en Gal.	468
Operativos de control del tránsito en barrios *	279
Operativos de coord. En eventos deportivos	22
Operativos de coord. En establecimientos educacionales	16

Operativos de coord. En eventos educativos	6
Operativos de coord. En eventos sociales y/o culturales	32

Actualmente la Secretaria de Protección Ciudadana se encuentra analizando en conjunto del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Bs.As el Informe Estadístico Descriptivo del Partido de Tandil. Elaborado por la **Superintendencia de Análisis Criminal**.

Del análisis del mismo, sumado al diagnóstico socio urbano territorial surgirá el Plan Integral de Prevención y Protección Ciudadana Local que constará de dos dimensiones:

1. Política pública de prevención ciudadana (A cargo del Municipio de Tandil)
2. Programa Operativo, preventivo/reactivo (A cargo del Ministerio de Seguridad de la Prov. de Bs.As)

Sin otro particular, saludo a Ud. con distinguida consideración.

**Secretaría de Protección Ciudadana**